

CRONO-ESCALADA MARTELÀ- VILAFLOR

22 DE MARZO 2026



COLABORADORES



Ayuntamiento de
Granadilla de Abona



Ayuntamiento
Vilaflor
de Chasna



1. "CRONOESCALADA MARTELA- VILAFLOR"

1.1 Es una prueba deportiva en bicicleta de carretera, con un recorrido por la zona de medianías de Granadilla de Abona y Vilaflor. La Cronoescalada Martela-Vilaflor está inscrita en el calendario oficial de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO como prueba deportiva la cual se disputará de acuerdo a los reglamentos Técnicos de la RFEC y a normas reglamentarias que le sean de aplicación, compuesta de una etapa. Esta creada para la promoción del ciclismo, en el municipio de Granadilla de Abona con el objetivo de acercar el deporte a todos los usuarios posibles

1.2 CRONOESCALADA MARTELA- VILAFLOR se celebrara el día 22 de Marzo de 2026.

1.3 CRONOESCALADA MARTELA VILAFLOR está organizada por el CLUB CICLISTA CHINDIA en colaboración con los Ayuntamientos de Granadilla de Abona y el de Vilaflor de Chasna.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La participación será individual o por equipos de tres componentes

2.2 La participación en CRONOESCALADA MARTELA-VILAFLOR, está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios acorde a la normativa de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO (RFEC), Los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC deben tener una autorización escrita de su federación nacional, que certifique que su seguro es válido en España. Este documento debe presentarse a la organización para poder retirar el dorsal.

2.3 Para poder participar es necesario haber cumplido la mayoría de edad de 18 años el día antes de la prueba. Podrán participar menores de las categorías Cadete y Junior con la presentación de una autorización paterna y la licencia de la federación Canaria de Ciclismo.

2.4 La participación queda limitada a 150 participantes máximo.

2.5 La salida.

1. La salida tendrá lugar en la calle Las Combritas (al lado Restaurante Cumbres de Abona)

2. Cada corredor deberá ser estricto con el horario de llegada a la prueba, que le será indicado por la organización en los días previos a la prueba.

3. RESPONSABILIDADES.

3.1 Cada participante lo hace bajo su responsabilidad y se presupone que cuenta con la condición física mínima imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento debido a la exigencia de la prueba deportiva que someterá a su cuerpo a un esfuerzo máximo para el cual habrá que estar preparado.

3.2 La organización podrá obligar a abandonar la prueba a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas.

3.3 En caso de que el participante decidiera seguir en la prueba deportiva desoyendo las indicaciones de la organización, será bajo su propia responsabilidad, estando fuera de carrera y de los diferentes servicios que ofrece la Organización por participar.

3.4 El participante al realizar la inscripción exime a la organización y a la parte promotora de los daños físicos, morales y o materiales que puedan sufrir en el transcurso de la misma o como consecuencia de la misma.

3.5 Como participante de esta prueba, doy permiso a los organizadores para el uso publicitario de mi persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc.. y cede su explotación a los derechos relativos a CRONOESCALADA MARTELA-VILAFLOR

3.6 Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan el presente reglamento de la prueba, el desconocimiento del mismo no le exime de su cumplimiento.

4. MODALIDADES:

4.1 MODALIDAD CRONOESCALADA (10KM)

4.2. CATEGORIAS:

Masculino y Femenino individual (solo federados)

categoria equipo:
CONTARA EL TIEMPO DEL SEGUNDO
PARTICIPANTE

- Cadetes

- general equipo masculino

- Junior

- general equipo femenino

- Élite/Sub 23

- general equipo mixto

- Máster 30

NO FEDERADOS INDIVIDUAL:

- Máster 40

- general masculino
- general femenino

- Máster 50

- Máster 60

*Deberá de haber un mínimo de 3 participantes por categoría para formarla, de no ser así pasarán a la categoría superior excepto los master que pasarán a la inferior.

5. PRECIOS

- **5.1** El plazo de inscripción estará abierto desde el 02 de Febrero hasta el 15 de marzo de 2026 siendo los precios establecidos los siguientes.

Modalidad Crono

25,00€ Federados.

40€ No Federados. (incremento de 15€ pago seguro obligatorio de un día para la prueba)

- **5.2** Se solicitará la Licencia Federativa en la entrega de Dorsales, en caso de no poder demostrar su validez deberá de pagar la diferencia del seguro obligatorio por un día en el momento de retirar dicho dorsal.

6. INSCRIPCIONES

6.1 La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por la web oficial del evento.

6.2 Se realizará por Internet, en la página tripasioneventos.com

6.3 En caso de abandonar o ser descalificado y no continuar la participación en la prueba, no se abonará ni la total ni la parte proporcional restante de la inscripción.

6.4 LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

– Participación en la prueba deportiva CRONOESCALADA MARTELA-VILAFLOR

– Regalo publicado en nuestras redes sociales

– Obsequios de los distintos patrocinadores.

- Cronometraje, dorsal personalizado y control chip de tiempos.
- App de seguimiento on-line de tiempos con controles de paso
- Dossier del participante.
- Servicio de asistencia médica.
- Plan de emergencia y seguridad
- Comida final para el corredor.

7. MEDIO AMBIENTE.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

La organización utilizará para la señalización del recorrido cinta de balizar de color blanco y rojo, señalización mediante cartelería indicativa direccional.

8. SEGUROS

- 8.1** La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.
- 8.2** En caso de accidente, los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes gracias a su licencia si está federado como a la licencia del día en caso de no estarlo.
- 8.3** En este caso, deberán llamar al teléfono de la Federación antes de una semana o de 24 horas si es de urgencia, solicitando el parte de accidentes.

9. SEGURIDAD

- 9.1** La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad.
- 9.2** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización que irán debidamente acreditados.
- 9.3** La organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.
- 9.4** Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.
- 9.5** Los servicios médicos de la organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

10. RECORRIDOS

- 10.1** La prueba deportiva constará de un día.
- 10.2** La organización es responsable de la señalización y control de los recorridos siendo responsabilidad del participante completarlo al 100% y no saltarse ningún punto de control o recortar el trayecto, de ser así quedará automáticamente eliminado de la clasificación.
- 10.3** El recorrido estará debidamente marcado con cintas y flechas además del apoyo personal de voluntarios.

10.4 La organización se reserva el derecho de cambiar en el presente reglamento, los recorridos publicados pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como horarios y fechas de realización si por razones meteorológicas u otras circunstancias no pudiese desarrollarse según lo previsto.

Los cambios serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el comité técnico de la prueba.

11. CONTROL TÉCNICO DE LA PRUEBA

11.1 La responsabilidad del control técnico de cada una de las pruebas, estará a cargo del director técnico del evento, el cual estará ayudado por oficiales técnicos, quienes asumen el control de la prueba mediante controles de paso intermedio y de dorsales durante el recorrido.

11.2 La prueba se someterá al reglamento de la Federación Española de Ciclismo.

11.3 Se tomarán los tiempos parciales situados en distintos puntos de la prueba mediante cronometraje por chip.

12. MATERIAL OBLIGATORIO

12.1 Todos los participantes deberán llevar la placa con el chip incorporado que la organización le entregue. La placa debe de ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.

12.2 Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta.

12.3 Es necesario llevar un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS como elementos básicos para el cambio y cámaras.

12.4 TELEFONO MÓVIL perfectamente en funcionamiento y con batería suficiente, teniendo previamente que haber facilitado el número de teléfono a la organización y a su vez la organización facilitará su teléfono en caso de emergencia.

12.5 Llevar agua y alimentación, siendo aconsejable geles y barritas.

13. PARTICIPANTES

13.1 Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Ciclismo, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.

14. CIVISMO

14.1 Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento desde el momento en el que realiza la inscripción.

14.2 Se comprometen a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta.

14.3 Deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

14.4 Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas los participantes se abstendrán de arrojar al suelo ningún envoltorio de productos alimentarios ni de otro tipo durante el recorrido si esto ocurriera y algún voluntario o miembro de la organización se percatase, el participante quedará automáticamente descalificado de la prueba.

14.5 El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

15. DESCALIFICACIONES

Serán propuestos al comité Organizador para ser descalificados a los participantes que:

- No utilicen el casco
- No llevar visible el dorsal y/o entren en zona de meta sin él.
- Participen con dorsal adjudicado a otro corredor
- Cambien el recorrido predeterminado por la organización.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo y contrario al presente reglamento.
- El participante que arroje basura.

Inscribirse en CRONOESCALADA MARTELA-VILAFLOR implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento. También implica la aceptación de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS y la política de cancelación.